



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 03



AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Lince, 22 JUN. 2010

OFICIO MÚLTIPLE N° 161 DUGEL03-AGP-2010

Señor (a) (ita):
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.....
Presente.-

ASUNTO : CONVOCATORIA PARA LOS PREMIOS WISE 2010 , POR PRÁCTICAS
INNOVADORAS EN EDUCACIÓN.
REF : OFIC. N° 577-2010-VMGI/OCI.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacerle extensivo la invitación a postular a los **Premios de la Cumbre para la Innovación Mundial en Educación 2010**”(WORLD INNOVATION SUMMIT FOR EDUCATION AWARDS 2010) organizada por la FUNDACIÓN QUATAR. Estos premios son un reconocimiento a los proyectos educativos que hayan demostrado, por un periodo de tiempo, impactos reales y positivos bajo el tema **Transformando la educación: inversión, innovación e inclusión**. Este tema pretende alentar propuestas que han impactado significativamente en la transformación de la educación a través de estrategias de inversión sostenibles; procesos y tecnologías innovadoras; y políticas y prácticas efectivas de promoción de la inclusión y de la diversidad.

Los postulantes son personas o equipos de personas que trabajan en los ámbitos educativos, en todo tipo de organización y de cualquier parte del mundo, que se considere hayan obtenido logros sobresalientes en educación. Son seis premios, cada uno valorado en US\$ 20.000 (veinte mil Dólares Americanos.) siendo la fecha limite de la inscripción el 15 de julio del 2010.

Las Reglas de Participación se encuentran publicadas en la página web de la UGEL N° 3.

Es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Mg. CORNELIO GONZALES TORRES
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



CGT/DUGEL 03
MLMR/JAGP
VFR/EES

REGLAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS
PREMIOS WISE 2010

PREMIOS PARA PRÁCTICAS INNOVADORAS EN LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO 1: OBJETO

La FUNDACIÓN QUATAR invita a postular a los "Premios de la Cumbre para la Innovación Mundial en Educación 2010" (WORLD INNOVATION SUMMIT FOR EDUCATION AWARDS 2010). Estos premios son un reconocimiento a los proyectos educativos que hayan demostrado, por un periodo de tiempo, impactos reales y positivos bajo el tema **Transformando la educación: inversión, innovación e inclusión**. Este tema pretende alentar propuestas que han impactado significativamente en la transformación de la educación a través de estrategias de inversión sostenibles; procesos y tecnologías innovadoras; y, políticas y prácticas efectivas de promoción de la inclusión y de la diversidad.

La FUNDACIÓN QUATAR entregará seis reconocimientos bajo el tema **Transformando la educación: inversión, innovación e inclusión**.

Los seis premios, cada uno valorado en US\$ 20.000 (veinte mil Dólares Americanos), reconocerán las acciones concretas orientadas a iniciativas educativas que hayan tenido un impacto transformador en la sociedad.

ARTÍCULO 2: ELEGIBILIDAD DE LOS POSTULANTES

2.1 Los postulantes elegibles son personas o equipos de personas que trabajen en todos los ámbitos educativos, en todo tipo de organización y de cualquier parte del mundo, que se considere hayan obtenido logros sobresalientes en educación.

2.2 Para efectos del presente artículo, entendemos por:

(i) "Todos los sectores de educación": personas o equipos de personas que trabajen en cualquier sector de educación, incluyendo, pre-primaria, primaria, secundaria, superior, educación técnica, educación especializada y superior, educación especial, educación para personas discapacitadas, educación no formal, educación a distancia y educación continua.

(ii) "Todo tipo de organizaciones": personas o equipos de personas que trabajen en una amplia gama de organizaciones, que operen en cualquier ámbito educativo, incluyendo escuelas e institutos superiores, universidades, redes académicas, consorcios educativos, sociedad civil y organizaciones comunitarias, gobierno, agencias internacionales y compañías del sector privado trabajando en el campo de la educación.

(iii) "En cualquier parte del mundo": personas de todo el mundo.

2.3 Los ganadores de los Premios WISE 2009 no podrán postular a los Premios WISE 2010. Igualmente, otras personas involucradas en los proyectos y/o actividades reconocidas por los Premios WISE 2009 no pueden postular por los mismos proyectos o actividades.

Sin embargo, cualquier otra persona que postuló a los Premios WISE 2009 puede presentar una nueva postulación de conformidad con los criterios de los Premios WISE 2010.

Todas las postulaciones deberán ser respaldadas por el director (o un delegado nominado) de la organización relevante. Si personas de varias organizaciones están involucradas en la iniciativa, solo el director (o un delegado nominado) de la organización principal necesita respaldar el formulario de postulación.

Sólo se recibirá una postulación por una única actividad o proyecto educativo. Si se recibe más de una postulación de la misma actividad o proyecto, todas las postulaciones serán consideradas inadmisibles.

Personas individuales pueden presentar únicamente una postulación. Otras personas que trabajen en la misma organización sí están permitidas de presentar diferentes postulaciones para diferentes actividades educativas.

ARTÍCULO 3: PROCESO DE ENTREGA – CRONOGRAMA

3.1 PROCESO DE ENTREGA

Las postulaciones deben ser presentadas por internet a través de la página web <http://www.wise-qatar.org/en/submissions> usando el formulario oficial también disponible en <http://www.wise-qatar.org>. Todas las postulaciones deben ser subidas a la web usando el nombre de archivo "primernombre-apellido.doc".

Toda postulación deberá estar acompañada de una carta de recomendación del director de la organización o institución del postulante.

El idioma de las postulaciones para los "Premios de la Cumbre para la Innovación Mundial en Educación 2010" es el inglés.

En el caso de que falle el envío en línea por circunstancias excepcionales, los postulantes deben solicitar una decisión de exención especial de la FUNDACIÓN QATAR al correo help@wise-awards.org permitiéndosele enviar por correo estándar copias de sus postulaciones a la dirección que se les proveerá.

Las postulaciones que no se entreguen en el formulario oficial, formularios incompletos o formularios entregados después de la fecha límite señalada abajo, serán consideradas inelegibles y no serán tomadas en cuenta.

3.2 CRONOGRAMA

La fecha límite de entrega de postulaciones es el 15 de julio del 2010, hora 23.59 GMT.

Todas las postulaciones elegibles serán revisadas por un distinguido jurado de pre-selección. Treinta finalistas serán preseleccionados e invitados a entregar presentaciones más detalladas en un formulario diferente que será remitirá posteriormente.

Los 30 finalistas preseleccionados serán anunciados en agosto del 2010.

Un jurado internacional revisará las 30 propuestas de los finalistas.

La ceremonia de premios se realizará el 8 de diciembre del 2010, en Doha, Qatar.

ARTÍCULO 4: CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 REQUISITOS FORMALES

Las postulaciones entregadas en el formulario deberán evidenciar la manera en que las iniciativas han obtenido resultados de acuerdo con todos los criterios de especificación, y demostrarán evidencias cuantitativas y cualitativas detalladas para respaldar la postulación.

No serán consideradas ni las preguntas sobre apoyo financiero ni la presentación de currículos personales.

4.2 REQUISITOS SUSTANTIVOS

4.2.1 PROYECTOS ELEGIBLES

Se premiará seis logros concretos de educación existentes que hayan tenido un impacto transformador en la sociedad.

Las postulaciones deberán corresponder a trabajos originales y proyectos originales. Todos los postulantes, por lo tanto, deberán garantizar que ellos son los creadores de dicho trabajo/proyecto entregado y no deberán considerar a la FUNDACIÓN QATAR responsable por acciones o reclamos de terceros por los trabajos/proyectos entregados.

4.2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los postulantes deben demostrar cómo sus actividades educativas han cumplido con los siguientes diez criterios:

- (i) Transformación Educativa: en la medida en que la actividad educativa haya transformado un aspecto de la educación que también ha impactado en la sociedad;
- (ii) Inversión Sostenible: en la medida en que la actividad educativa es financiada de manera sostenible para asegurar su viabilidad continua;
- (iii) Innovación: en la medida en que la actividad educativa es innovadora en su diseño y/o práctica, de modo que transforma los medios tradicionales de llegada;
- (iv) Inclusión y Diversidad: en la medida en que la actividad educativa incluye a diversos beneficiados y haya incrementado el acceso equitativo a la educación;
- (v) Calidad del Aprendizaje: en la medida en que la transformación ha mejorado la calidad del aprendizaje;
- (vi) Replicabilidad: en la medida en que se pueda evidenciar que la actividad educativa tiene el potencial de ser replicado efectivamente, o que ya haya sido replicado a una escala mayor que el proyecto piloto original;
- (vii) Asociación y Participación: en la medida en que la actividad educativa haya establecido asociaciones efectivas e incluya participación de los beneficiarios y terceros interesados.
- (viii) Monitoreo y Evaluación: en la medida que existan evidencias de un efectivo y continuo mejoramiento del programa a través de un monitoreo regular y, además, evidencias formales de los procedimientos de evaluación internos y externos.;
- (ix) Difusión: en la medida en que las organizaciones involucradas estén efectivamente difundiendo y compartiendo sus prácticas educativas con otros practicantes;
- (x) Claridad de la Propuesta: en la medida en que la propuesta sea claramente comprensible y acorde con los requisitos del proceso de postulación.

ARTÍCULO 5: JURADOS

5.1. JURADO de PRE-SELECCIÓN

Un jurado de pre-selección, que consiste de un equipo de expertos en educación, se encargará de preseleccionar a los postulantes y seleccionará a los 30 finalistas basándose en su juicio sobre la información entregada en los formularios.

Los 30 finalistas serán invitados a enviar presentaciones más detalladas en un formulario que se les remitirá posteriormente.

5.2. JURADO INTERNACIONAL

La lista de los 30 postulantes preseleccionados será evaluada por un Jurado Internacional compuesto por figuras prominentes en educación, provenientes de gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, organizaciones internacionales, universidades y empresarios sociales. El jurado seleccionará a seis ganadores.

Antes de la decisión del jurado internacional y del jurado de pre-selección, y durante todo el proceso de selección, la FUNDACIÓN QATAR y/o el jurado

internacional o el jurado de pre-selección se reservan el derecho de pedir aclaración o información o documentación complementaria a los postulantes.

ARTÍCULO 6: PREMIOS

Se entregarán seis premios, cada uno por el valor de 20,000 Dólares Americanos.

Los laureados recibirán sus Premios en una cena de gala en Doha, el 8 de diciembre del 2010 y tendrán la oportunidad de demostrar sus proyectos durante la Cumbre WISE.

ARTÍCULO 7: COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD

La FUNDACIÓN QATAR se reserva el derecho hacer publicidad sobre los Laureados.

Esta publicidad puede ser a través de fotos, grabaciones (audio y video) y textos de los Laureados para cualquier tipo de comunicado (interno y/o publicidad comercial), con todo tipo de medios de publicidad (prensa, revistas, sitios web, catálogos etc.) y por todo el mundo, lo cual es conocido expresamente por los postulantes.

ARTÍCULO 8: PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Al participar de esta competencia, los postulantes aceptan que sus detalles personales pueden ser incluidos en la base de datos que pertenece a la FUNDACIÓN QATAR, que será la única receptora de dichos detalles con el propósito de administrar la competencia especificada. La FUNDACIÓN QATAR, no venderá ni redistribuirá a terceros la información personal de los postulantes.

El postulante tiene el derecho de acceder y modificar cualquier información personal que le concierna y puede ejercitar su derecho en cualquier momento a través de la petición correspondiente dirigida a help@wise-awards.org.

ARTÍCULO 9: ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS DE LOS "PREMIOS WISE 2010" POR PARTE DE LOS POSTULANTES

Postular a los "PREMIOS WISE 2010" implica la total aceptación de las reglas de la llamada para postulantes a los premios.

La interpretación de las reglas de la convocatoria para postulantes a los premios recae exclusivamente en la FUNDACIÓN QATAR.

ARTÍCULO 10: RESPONSABILIDAD

La FUNDACIÓN QATAR se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria de postulantes y/o los premios.

La FUNDACIÓN QATAR no será responsable si la convocatoria de postulantes es extendida, acortada, modificada o cancelada, o si surgen problemas con el sitio web o por pérdida de materiales en los correos electrónicos y/o servicio postal.

ARTÍCULO 11: INFORMACIÓN Y PREGUNTAS

Para los formularios y preguntas adicionales sobre los Premios WISE 2010 por favor revise la información disponible en <http://www.wise-qatar.org> o contáctese con nosotros vía el correo electrónico help@wise-awards.org.